



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

18/08/2021

Objeto de la contratación	Adquisición de tubería y accesorios para reposición de red de alcantarillado en la carrera 4 entre calles 9 a la 10 en el municipio de Anserma Caldas
---------------------------	---

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo	En el inventario hay existencia para esta destinada para atender proyectos en curso
----------------------	---

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad	Se requiere adquisición de tubería, y accesorios para reposición de red de alcantarillado en la carrera 4 entre calles 9 a la 10 en el municipio de Anserma Caldas. con el fin de corregir daños constantes en este sector
-----------	--

Conveniencia	Con la adquisición de esta tubería se realizara el cambio de la red de alcantarillado con el fin de optimizar el sistema, y corregir las fugas que se presentan constantemente por el deterioro de la red existente.
--------------	--

Oportunidad	De no adquirirse esta tubería no se podrá solucionar los daños constantes que vienen presentándose en este sector ocasionados por el deterioro pronunciado de la red existente,
-------------	---

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Especificaciones Técnicas	
	<p>TIPOS DE TUBERIA</p> <p>Estas especificaciones se refieren a la fabricación de la tubería PVC presión con soluciones básicas que se consideran equivalentes para el tipo de servicio especificado.</p> <p>Solución básica: "a". Tuberías de P.V.C.</p> <p>- Accesorios: válvulas; conexiones para ventosas y drenajes de acuerdo a lo especificado en el proyecto.</p> <p>V.1.3 NORMAS</p> <p>- Tuberías de PVC. ICONTEC 382 y 2295 o ASTM F 1483</p> <p>V.1.4 MATERIALES EQUIVALENTES</p> <p>Quando los materiales o equipos se denominan específicamente por el nombre del fabricante o en términos de las Especificaciones de la AWWA, ASTM u otra, dichas especificaciones tienen como fin establecer solamente una norma estándar en cuanto a estilo y calidad se refiere. Aunque el término "o igual" se haya agregado o no, se sobreentiende que el material o equipos de otra marca o de acuerdo con una especificación equivalente son aceptables y pueden utilizarse como sustitutos, si el Contratista demuestra, a completa satisfacción de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. que el elemento utilizado es equivalente en materiales, fabricación, terminado y costo de mantenimiento, al mencionado en estas especificaciones.</p> <p>V.2 TUBERÍAS DE P.V.C.</p> <p>NORMA ICONTEC - 382</p> <p>V.2.1 GENERALIDADES</p> <p>Las tuberías de PVC deben cumplir con la norma ICONTEC -382 y 229 y/o ASTM- D 3139 y ASTM- D 2241 además de otras normas como las DIN o ISO que tratan de la fabricación de dichas tuberías. Las tuberías no tendrán olor ni sabor y las propiedades físicas y químicas serán iguales a las señaladas en la NORMA ICONTEC - 382 o ASTM 2241-68 Y D2246-65T. Además, deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos sobre toxicidad del C.S.256-63 o B.S. 3505-68 o de ICONTEC 539 Y RESOLUCION 1166 DE 2006 y 1127 de 2007. Las tuberías no deberán fallar en las pruebas de presión sostenidas (100 horas) y de presión de ruptura antes de 2.1 veces y 2.9 veces la presión de trabajo. Las tuberías no deberán fallar a las pruebas de aplastamiento y acetona, según las normas ASTM 2241-68, ASTM 2466-65, La tubería deberá estar identificada externamente y en forma claramente legible con el diámetro nominal y la presión de trabajo.</p> <p>V.2.2 UNIONES</p> <p>Las uniones mecánicas cumplirán con la norma 2295 ICONTEC y los anillos de caucho con la norma 2536 ICONTEC.</p> <p>V.2.3 LONGITUD DE TUBOS.</p> <p>La longitud máxima de cada tubo será de 6 metros.</p> <p>Además, deberá certificar el cumplimiento de los requisitos sobre toxicidad</p> <p>RESOLUCIÓN 501 DE 04 DE AGOSTO DE 2017 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</p>	

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones	CÓDIGO	NOMBRE
	40141700	Material de ferretería y accesorios

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	14807	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 6"	ml	144.00
2	14808	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 12"	ml	96.00

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado tubería, accesorios y materiales por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo de dos (2) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.
---	--

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
----------------------------	----------	-------	----------	------------------

Catalogo PAVCO				13.485.575
			Presupuesto Oficial	13.485.575

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
13.485.575		13.485.575

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	Rehabilitación infraestructura, plantas, redes y bocatomas	13.485.575
	TOTAL CDP	13.485.575

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		No
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	Aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	Aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							Aplica
Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	Aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse en la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica
--	---------------

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Entregar los elementos contratados en las cantidades y plazos estipulados por el contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Seccional de Anserma Caldas		
	ANSERMA	DASY LORENA ORTIZ CANO	CALLE 12 No 3 50

Plazo de ejecución	5 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra
--------------------	--

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Un solo pago una vez entregada la mercancía y cumplido todos los tramites para su pago
---------------	--

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	---

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nolberto Pineda Giraldo	Auxiliar de Ingeniería
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor

Dasy Lorena Ortiz Cano	Administradora seccional Anserma
------------------------	----------------------------------

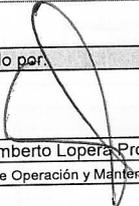
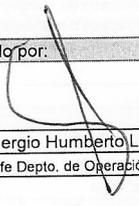
GARANTÍAS

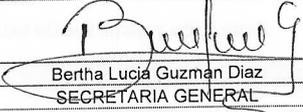
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños	Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento	Cargo	Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucía Guzmán Díaz
Cargo	SECRETARIA GENERAL

Elaboro **Nolberto Pineda Giraldo**
Auxiliar de ingeniería

MATRIZ ESTUDIO DE MERCADO

Codigo	Descripción	Cantidad	% de IVA del producto	Valor unitario Proveedor 1 sin IVA	Valor unitario Proveedor 2 sin IVA	Valor unitario Proveedor 3 sin IVA	Valor unitario promedio sin IVA	Valor Promedio por cantidades sin IVA	Valor Promedio por cantidades con IVA
14807	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 6"	144.00	19%	26.532.00		-	26.532.00	3.820.608.00	4.546.523.52
14808	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 12"	96.00	19%	78.248.00		-	78.248.00	7.511.808.00	8.939.051.52

Valor promedio del mercado sin IVA
Valor total del IVA
Valor promedio del mercado con IVA

11.332.416
2.153.159
13.485.575

NOVAFORT
Sistema de Tuberías y Conexiones Alcantarillado Hermético
Lista de Precios PAVCO (wavin) - CLIENTE FINAL

PRECIOS: NO INCLUYEN EL I.V.A.

FECHA LISTA:
 REEMPLAZA LISTA:

ENERO DE 2021
 AGOSTO DE 2019

TUBERIAS			
Tuberías	Referencia	Diámetro	Precio x Tubo
Alcantarillado Novafort	2900090	110 MM	\$ 88.691
	2900092	160 MM	171.625
Tramos de 6 metros	2900094	200 MM	245.338
	2900081	250 MM	358.329
	2900083	315 MM	515.613
	2902493	355MM	772.715
	2900085	400 MM	945.114
	2900087	450 MM	1.220.614
	2900089	500 MM	1.591.320
Tuberías Novafort	2906313	24"	\$ 2.448.038
	2900511	27"	2.931.221
Tramos de 6.5 mt.	2906378	30"	3.657.880
	2904604	33"	4.867.148
	2904605	36"	6.789.480
	2905865	39"	9.084.035
	2905866	42"	10.664.569
	2910888	45	11.503.440
	2910889	48	14.023.520
TUBERIAS S4			
	2900100	160 MM	\$ 171.625
DALIAN	2900102	200 MM	245.338
	2902481	250 MM	358.329
	2902482	315 MM	515.613
	2902494	355MM	772.715
	2902479	400 MM	945.114

CONEXIONES			
Conexiones	Referencia	Diámetro	Precio x Unidad
Alcantarillado Novafort	2901576	110 MM	\$ 10.609
	2901577	160 MM	25.705
Uniones	2907997	200 MM	43.148
	2902914	250 MM	122.559
	2902917	315 MM	209.701
	2910937	355MM	278.356
	2902921	400 MM	319.721
	2902924	450 MM	336.306
	2902926	500 MM	377.835
	2906753	24"	454.509
	2900517	27"	511.322
	2900518	30"	638.522
	2906333	33"	1.928.815
	2907224	36"	2.784.940
	2907225	39"	3.613.118
	2907299	42"	3.915.847
Codos 90°	2901051	110 MM	\$ 37.703
	2901052	160 MM	88.505
Codos 45°	2901045	110 MM	\$ 19.019
	2901046	160 MM	45.660
Tees	2901445	160 X 160	\$ 53.050
	2901526	200 X 160	134.950
	2902826	250 X 160	156.668

CONEXIONES			
Sillas Yee	Referencia	Diámetro	Precio x Unidad
	2901309	160X110	63.542
	2901311	200 X110	77.827
	2901313	200 X160	77.827
	2901315	250X110	90.245
	2901317	250X160	90.245
	2903113	250 x 200	133.827
	2902777	315X110	139.913
	2907844	315X160	139.913
	2902978	315x200	189.143
	2902983	355x110	210.643
	2902982	355x160	210.643
	2902979	355x200	210.642
	2902781	400 X 110	230.963
	2907845	400 X 160	230.963
	2902785	400x200	230.963
	2902776	400x250	230.963
	2902787	450 X 160	247.043
	2902980	450x200	247.040
	2902789	500 X 160	376.867
	2902990	500 X 200	376.870
	2903112	24x160	309.329
	2902977	24x200	382.835
	2903107	27x 160	383.966
	2902987	27x200	385.091
	2903059	27X250	737.741
	2906134	30X160	400.912
	2906474	30X200	611.073
	2906159	33X160	417.809
	2906135	36X160	451.228
Sillas Tee	2901295	160x110	63.542
	2903085	160x160	63.542
	2901297	200x110	77.827
	2901299	200x160	77.827
	2901301	250x110	90.245
	2901303	250x160	90.245
	2903093	250x200	115.208
	2902766	315x110	139.913
	2902768	315x160	139.913
	2903094	315x200	189.143
	2903095	315x250	189.143
	2902984	355x110	189.143
	2902981	355x160	210.643
	2903111	355x200	210.642
	2902770	400 X 110	226.839
	2902772	400 X 160	230.961
	2903096	400x200	230.963
	2903097	400x250	230.963
	2902774	450 X 160	247.043
	2902775	500 X 160	376.867
	2902985	24x160	352.382
	2902986	24x200	385.834
	2905671	27X315	615.325

Estos son los precios base de PAVCO a sus Clientes. El cliente Final es libre de determinar los precios a los cuales vende a sus propios clientes.

UNION PLATINO
Sistema de Acueductos - Tuberías y Conexiones
Lista de Precios PAVCO WGVITP CLIENTE FINAL

PRECIOS: NO INCLUYEN EL I.V.A.

FECHA LISTA: ENERO DE 2021
 REEMPLAZA LISTA: AGOSTO DE 2019

CONEXIONES			
	Referencia	Diámetro	Precio x Unidad
Uniones Rápidas	2902892	2	\$ 20.161
	2902898	3	34.520
	2902901	4	56.138
	2902905	6	131.074
	2902909	8	240.809
	2902885	10	430.250
	2902889	12	666.793
Uniones	2902894	2	\$ 21.168
	2902900	3	36.260
	2902904	4	58.940
	2902907	6	137.622
	2902912	8	252.849
	2902887	10	451.763
Uniones de Reparación	2902891	12	700.132
	2902945	2	\$ 23.341
	2902950	3	38.665
	2902953	4	66.300
	2902956	6	153.528
	2902959	8	282.290
	2902941	10	482.149
	2902943	12	882.618

Collares de Derivación	2901231	2 x 3/4	7.312
	2901239	3 x 3/4	14.626
	2901243	4 x 3/4	17.945
	2901247	6 x 3/4	21.046
	2901248	8 x 1	50.450

Collares de Derivación con Inserto metálico	2904567	2 x 1/2	\$ 11.212
	2904569	3 x 1/2	16.621
	2904570	4 x 1/2	18.874
	2904571	6 x 1/2	23.992

Lubricante (Tarro)	2902743	500 grms.	\$ 19.568
	2902741	4 Kg.	149.092

CONEXIONES PF+UAD			
	Referencia	Diámetro	x Unidad
Adaptador Macho	2900755	1/2	\$ 2.166
	2903146	3/4	18.079
Adaptador Hembra	2900691	1/2	\$ 2.211
Unión	2901609	1/2	\$ 3.802
	2903379	3/4	24.577
Codo 90°	2901060	1/2	\$ 3.241

CONEXIONES			
Conexiones	Referencia	Diámetro	Precio x Unidad
RDE 21 - 200 psi	2902676	2	\$ 43.825
	2902680	3	68.633
Codos Gran Radio 90°	2902682	4	101.473
	2902684	6	207.490
	2902686	8	760.080
	2902672	10	1.653.137
Codos Gran Radio 90°	2902674	12	2.243.608
	2902656	2	\$ 42.056
	2902660	3	65.135
	2902663	4	95.939
Codos Gran Radio 45°	2902665	6	180.098
	2902667	8	504.983
	2902652	10	1.081.470
	2902654	12	1.518.067
Codos Gran Radio 22 1/2°	2902639	2	\$ 20.362
	2902643	3	41.229
	2902645	4	75.590
	2902648	6	185.732
	2902650	8	392.984
	2902635	10	880.584
Codos Gran Radio 11 1/4°	2902637	12	1.185.819
	2902622	2	\$ 23.542
	2902626	3	37.578
	2902628	4	71.817
Codos Gran Radio 11 1/4°	2902631	6	166.076
	2902633	8	337.450
	2902618	10	720.394
	2902620	12	953.555
Codos Gran Radio 6°	2902670	8	\$ 205.488
	2902668	10	408.966
	2902669	12	577.863



EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 25 de Agosto de 2021, se encuentran existencias de las siguientes referencias:

Producto : 1151811014834 - MANGUERA 1/2" PF+UAD RDE9			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	61.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	30.00	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	416.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	44.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	360.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	50.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	484.00	416.00	61.00
SALDO TOTAL	961,00		



Producto : 1151811007328 - COLLAR DE DERIVACION PVC DE 3" A 1/2"			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	10.00	0.00	0.00
Anserma	18.00	0.00	19.00
Arauca	5.00	0.00	0.00
Arma	11.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	4.00	0.00	0.00
Filadelfia	3.00	0.00	0.00
Guarinocito	2.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	12.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	25.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	16.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	30.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	108.00	12.00	35.00
SALDO TOTAL	155,00		

Producto : 7750201000325 - ADAPTADOR MACHO DE 1/2" PF+UAD.			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	0.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	70.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarocito	18.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	114.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	15.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	120.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	223.00	114.00	0.00
SALDO TOTAL	337,00		



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Producto : 1151812014807 - TUBERIA PVC ALC UNION CAUCHO DE 6" S-8			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	479.00
Anserma	0.00	0.00	24.00
Arauca	0.00	0.00	42.00
Arma	29.00	0.00	0.00
Belalcazar	6.00	0.00	0.00
Chinchina	398.00	0.00	0.00
Filadelfia	24.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	60.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	563.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	28.00
Neira	42.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	120.00
Risaralda	112.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	30.00
Samana	262.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	318.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	933.00	563.00	1,041.00
SALDO TOTAL	2537,00		



Producto : 1151812014808 - TUBERIA PVC ALC UNION CAUCHO 12" S-8			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	260.00
Anserma	0.00	0.00	30.00
Arauca	0.00	0.00	6.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	12.00	0.00	0.00
Chinchina	112.30	0.00	0.00
Filadelfia	33.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	330.00	0.00	114.00
La Dorada	0.00	21.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	0.00
Neira	14.85	0.00	0.00
Palestina	180.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	102.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	96.00
Samana	94.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	156.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	878.15	21.00	662.00
SALDO TOTAL	1561,15		



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

f Empocaldas **@** empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

globe www.empocaldas.com.co

Producto : 1151811007329 - VALVULA HD JH DE 3"			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	3.00
Anserma	0.00	0.00	24.00
Arauca	1.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	18.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	1.00	0.00	0.00
Kilometro 41	2.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	14.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	1.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	1.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	3.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	26.00	14.00	28.00
SALDO TOTAL	68,00		



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Producto : 1151811006936 - TEE HD DE 3" X 3			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	0.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	1.00	0.00	0.00
Chinchina	1.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	4.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	2.00
Neira	1.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	1.00	0.00	0.00
Risaralda	1.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	1.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	1.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	7.00	4.00	2.00
SALDO TOTAL	13,00		

Producto : 7750201000278 - ACOPLER UNIVERSAL DE HD 3"			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	4.00	0.00	10.00
Anserma	48.00	0.00	5.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	12.00	0.00	0.00
Belalcazar	6.00	0.00	0.00
Chinchina	16.00	0.00	0.00
Filadelfia	4.00	0.00	0.00
Guarinocito	6.00	0.00	0.00
Kilometro 41	11.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	18.00	0.00
Manzanares	4.00	0.00	0.00
Marmato	1.00	0.00	0.00
Marquetalia	4.00	0.00	0.00
Marulanda	13.00	0.00	0.00
Neira	6.00	0.00	0.00
Palestina	9.00	0.00	0.00
Riosucio	29.00	0.00	0.00
Risaralda	7.00	0.00	0.00
Salamina	8.00	0.00	0.00
Samana	20.00	0.00	0.00
San Jose	4.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	34.00
Victoria	22.00	0.00	0.00
Viterbo	4.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	238.00	18.00	49.00
SALDO TOTAL	305,00		

Producto : 7750201001618 - TUBERIA PVC DE 3" RDE 21			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	22.00
Arauca	0.00	0.00	9.00
Arma	26.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	11.00	0.00	0.00
Guarinocito	37.20	0.00	0.00
Kilometro 41	264.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	156.60	0.00
Manzanares	29.50	0.00	0.00
Marmato	24.00	0.00	0.00
Marquetalia	2.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	23.00
Neira	6.00	0.00	7.50
Palestina	5.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	119.00
Risaralda	6.00	0.00	0.00
Salamina	52.00	0.00	0.00
Samana	302.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	1.40	0.00	5.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	766.10	156.60	185.50
SALDO TOTAL	1108,20		


SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ
Jefe Sección Suministros

